TAFALLA
IRON FOUNDRY

Política de minerales en conflicto y abastecimiento responsable de minerales

Nuestra Cooperativa, TAFALLA IRON FOUNDRY, S.COOP., está comprometida con la responsabilidad social, el respeto a los Derechos Humanos y la integridad en todas sus operaciones empresariales, incluida su cadena de suministro.

Reconocemos la problemática asociada a la extracción y comercialización de determinados minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos, que pueden utilizarse para financiar conflictos armados y perpetuar la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos. En respuesta a esta situación y de acuerdo con la normativa internacional aplicable, adoptamos esta Política.

Nuestro objetivo es garantizar que los productos que fabricamos no contengan «minerales en conflicto» que financien o beneficien, directa o indirectamente, a grupos armados en la República Democrática del Congo (RDC) o sus países limítrofes.

Asimismo, promovemos el abastecimiento responsable de otros minerales relevantes para nuestra actividad, mediante la identificación y evaluación de los riesgos sociales y sobre los Derechos Humanos asociados a su cadena de suministro.

1. ALCANCE Y DEFINICIONES

1.1 Ámbito de aplicación

Esta Política se aplica a:

- Todos los productos, materiales, componentes y procesos productivos de la Cooperativa.
- Toda la cadena de suministro, incluidos los proveedores directos e indirectos.
- Todas las operaciones relacionadas con la adquisición, gestión y trazabilidad de minerales 3TG.
- Otros minerales identificados como relevantes para los productos de la Cooperativa y los riesgos de su cadena de suministro, incluidos, cuando proceda, cobalto, cobre, grafito natural, litio, mica natural y níquel.

1.2 Definiciones

- Minerales en conflicto (3TG): estaño, tantalio, tungsteno y oro, así como sus derivados.
- Región en conflicto: República Democrática del Congo (RDC) y países limítrofes (Angola, Burundi, República Centroafricana, República del Congo, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda y Zambia).
- Libres de conflicto: los minerales 3TG utilizados no financian ni benefician, directa o indirectamente, a grupos armados en la región en conflicto.
- CMRT (Conflict Minerals Reporting Template): plantilla desarrollada por la Responsible Minerals Initiative (RMI) para recopilar información sobre el origen y la cadena de suministro de los minerales 3TG.
- EMRT (Extended Minerals Reporting Template): plantilla desarrollada por la Responsible Minerals Initiative (RMI) para recopilar información sobre el abastecimiento responsable de determinados minerales distintos de los 3TG.

TAFALLA
IRON FOUNDRY

2. COMPROMISO

Tafalla Iron Foundry se compromete a:

- No adquirir conscientemente productos, materiales o componentes que contengan minerales 3TG procedentes de minas, fundiciones o refinerías que financien a grupos armados en la región en conflicto.
- Identificar los productos potencialmente afectados por la presencia de minerales en conflicto y centrar proporcionalmente en ellos los esfuerzos de diligencia debida.
- Exigir a los proveedores que trabajen activamente para garantizar que los minerales 3TG presentes en los productos suministrados procedan de fuentes libres de conflicto.
- Evitar la discriminación de fuentes legítimas, contribuyendo al comercio responsable de minerales y evitando efectos negativos sobre las economías locales que operen dentro de los marcos legales.
- Implantar y mantener un sistema sólido de diligencia debida, alineado con la Guía de la OCDE, para identificar y mitigar los riesgos en la cadena de suministro.
- Identificar y evaluar, mediante un enfoque basado en riesgos, los posibles impactos sociales y sobre los Derechos Humanos asociados al abastecimiento de otros minerales relevantes para nuestra actividad, incluidos los contemplados en la Plantilla Ampliada de Información sobre Minerales (EMRT) de la Responsible Minerals Initiative (RMI), promoviendo su trazabilidad y el abastecimiento responsable a lo largo de la cadena de suministro.
- Colaborar con clientes y grupos de interés, facilitando la información necesaria para atender las obligaciones de información que resulten aplicables.

3. EXPECTATIVAS Y OBLIGACIONES PARA LOS PROVEEDORES

Tafalla Iron Foundry espera que sus proveedores, en relación con los minerales que resulten aplicables a los productos y materiales suministrados, cumplan los siguientes requisitos:

3.1 Política corporativa

- Desarrollar, implantar y mantener una política de minerales en conflicto coherente con esta Política y alineada con los estándares internacionales.
- Comprometerse a no abastecerse, directa o indirectamente, de minerales procedentes de minas o fundiciones vinculadas a grupos armados.

3.2 Comunicación en cascada

Comunicar esta Política a sus propios proveedores y exigir el cumplimiento de prácticas equivalentes.

3.3 Diligencia debida y trazabilidad

- Aplicar mecanismos razonables de diligencia debida para identificar el origen de los minerales 3TG utilizados.
- Colaborar facilitando información precisa, completa y verificable, preferentemente a través de la Plantilla de Información sobre Minerales en Conflicto (CMRT) de la Responsible Minerals Initiative (RMI).
- Para los minerales relevantes distintos de los 3TG, facilitar información precisa, completa y verificable sobre su origen y cadena de suministro, preferentemente mediante la Plantilla Ampliada de Información sobre Minerales (EMRT) de la Responsible Minerals Initiative (RMI), cuando proceda, o mediante documentación equivalente que permita evaluar los riesgos asociados a su abastecimiento.
- Cuando se declare que los minerales proceden de fuentes recicladas o de chatarra, facilitar información justificativa adecuada sobre su origen.

3.4 Abastecimiento responsable

- Priorizar el abastecimiento a través de fundiciones y refinerías evaluadas como conformes con el Responsible Minerals Assurance Process (RMAP), u otros programas reconocidos de diligencia debida comparables, cuando resulte aplicable. Para los materiales procedentes de chatarra o reciclaje, obtener información justificativa adecuada sobre su origen y trazabilidad.
- Atender de manera oportuna y diligente las solicitudes de la Cooperativa relacionadas con la trazabilidad y el cumplimiento.

3.5 Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a:

- La revisión de la relación comercial.
- La adopción de medidas correctivas.
- La posible suspensión o finalización de la relación contractual.

4. IMPLEMENTACIÓN Y MEDIDAS

Para garantizar la eficacia de esta Política, Tafalla Iron Foundry llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Difundir esta Política entre las personas trabajadoras pertinentes, especialmente de los departamentos de Compras y Calidad, así como entre los principales proveedores.
- Incluir los requisitos de esta Política en nuestras condiciones de compra y en los acuerdos contractuales con proveedores.
- Proporcionar la formación necesaria a nuestro personal para que conozca y pueda aplicar los requisitos de esta Política.
- Evaluar periódicamente nuestra cadena de suministro para identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora.
- Conservar registros de la información recopilada de los proveedores y de las actuaciones de diligencia debida realizadas.
- Promover, en la medida de lo posible, proyectos de colaboración con organizaciones no gubernamentales orientados a proteger los Derechos Humanos en el ámbito de los minerales en conflicto.
- Identificar los minerales y proveedores que requieran evaluaciones de diligencia debida y trazabilidad, aplicando un enfoque basado en riesgos. Recopilar y conservar las declaraciones CMRT y EMRT pertinentes, evaluar la información recibida y realizar el seguimiento de los riesgos o carencias de información identificados, de acuerdo con los compromisos de abastecimiento responsable de la Cooperativa.

5. PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD ESG

Tafalla Iron Foundry, S.Coop., cuenta con un Plan Director de Sostenibilidad ESG que constituye el marco de planificación para desarrollar, implantar y realizar el seguimiento de los compromisos de sostenibilidad de la Cooperativa, incluidos los establecidos en esta Política de Minerales en Conflicto y Abastecimiento Responsable de Minerales.

A través de este Plan se concretarán los objetivos, indicadores, acciones, responsables, recursos y plazos relacionados con el abastecimiento responsable de minerales y la diligencia debida en la cadena de suministro, en coordinación con las áreas implicadas.

El seguimiento periódico permitirá evaluar los avances, identificar oportunidades de mejora y promover las acciones necesarias para reforzar las prácticas de abastecimiento responsable.

Esta Política será revisada anualmente, o con mayor frecuencia si es necesario, para asegurar su continua adecuación y eficacia.

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Esta Política se revisará anualmente, o con mayor frecuencia cuando resulte necesario, para garantizar su adecuación y eficacia continuadas.

Revisada y aprobada en Consejo de Gestión en OCTUBRE 2026

Miguel Ugalde
Director Gerente
Zuzendari kudeatzailea

Gorka Gomez
Director de Compras
Erosketa-zuzendaria